



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 3238 /

PARRAL, Octubre 05 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

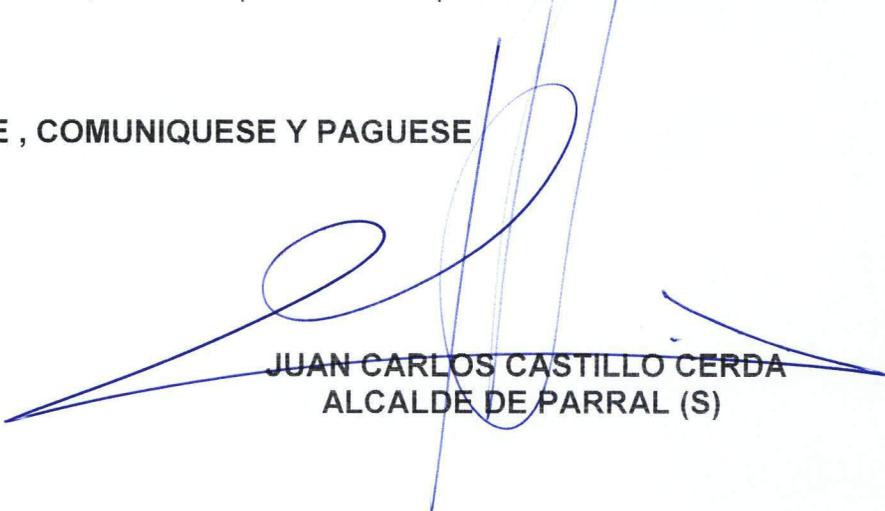
DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a sectores rurales, por Entrega de Agua, los días 05 y 06 de Octubre de 2010, al siguiente funcionario municipal:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Planta, Auxiliar, Grado 16° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Dos (02) Viáticos de Faena con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Finanzas (02)
- Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Del 05 y 06 del 10 de 2010 Hora: 10:00 Hasta: 17:30

Motivo: Entrega de agua en
diferentes sectores rurales

Funcionario: Victor Villar Inostrosa

Lugar: Pouévil, San Ramon Huenofil Vehículo: Camion Algile
Veje los Hornos, San Clemente, Moctama,
subida a la zona de camino Viejo



Autorizado por:

Viajero a que tiene derecho

- Sin Pernoctar N° _____
- Con Pernoctar N° _____
- De Faena N° 2

Victor Villar
Firma Funcionario

V° B° Jefe de Finanzas